



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
29 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

**Asamblea General**  
**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 34 a) del programa  
**Prevención de los conflictos armados**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo segundo año**

## **Carta de fecha 20 de noviembre de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjuntas las observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la “visita” realizada por Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia, a la República Autónoma de Crimea (Ucrania) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**  
Embajador  
Representante Permanente



**Anexo a la carta de fecha 20 de noviembre de 2017 dirigida  
al Secretario General por el Representante Permanente de  
Ucrania ante las Naciones Unidas**

**Observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de  
Ucrania sobre la “visita” realizada por el Sr. Vladimir Putin,  
Presidente de la Federación de Rusia, a la República  
Autónoma de Crimea (Ucrania)**

El 18 de noviembre de 2017 el Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia, realizó una “visita” a la República Autónoma de Crimea, temporalmente ocupada por la Federación de Rusia.

La parte ucraniana considera esta “visita”, así como otros viajes similares de las autoridades rusas a la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, temporalmente ocupadas, constituye una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania por la Federación de Rusia y un incumplimiento patente y ostensible por la parte rusa de las normas universalmente reconocidas del derecho internacional.

La República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol son parte integral de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y mantendrán esa condición. Así lo ha reconocido todo el mundo civilizado, que ya ha evaluado adecuadamente los actos ilícitos de la Federación de Rusia mediante la aprobación de resoluciones por parte de los órganos y organismos de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y otras organizaciones internacionales, así como mediante la imposición de amplias medidas restrictivas (sanciones) contra la Potencia ocupante.

---